A QUIEN CORRESPONDA,
Presente.-

Con fundamento en el artículo 17 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Publica en el Estado de Sonora, la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano hace de su conocimiento que la información que a continuación se describe no es generada por este Sujeto Obligado, debido a que no se encuentra dentro de sus facultades u obligaciones:

"Artículo 14 de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora" fracción:

XVII.- Las opiniones, consideraciones, datos y fundamentos legales referidos en los expedientes administrativos relativos al otorgamiento de permisos, concesiones o licencias que les corresponda autorizar, incluyéndose el nombre o razón social del titular, el concepto de la concesión, autorización, licencia o permiso, su vigencia, objeto, el tipo, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;

Rubro:

- Licencias

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

MYRIAM SUSANA ORTEGA JARAMILLO
DIRECTORA JURIDICA Y TITULAR DE LA UNIDAD
DE ENLACE DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA